



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Brenda Ros

## H. CONGRESO DEL ESTADO

### PRESENTE.-

Quienes suscriben en representación del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como de los artículos 115 y 116 fracción segunda del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permito hacer uso de la facultad conferida por lo numerales de referencia a fin de presentar **RESERVA** respecto al Asunto 402 Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua y de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios, con base a las siguientes consideraciones:

### CONSIDERACIONES

Con fecha 10 de diciembre el titular de la Secretaría de Hacienda José de Jesús Granillo Vázquez, manifestó que se realizó un análisis interno dentro de la administración y se escuchó las voces de los líderes de las cámaras empresariales y representantes del sector productivo quienes se oponían al



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

---

aumento del impuesto sobre nómina, por lo que se decidió pedir al Congreso que retirara la propuesta.

En este sentido, el retiro del aumento del impuesto sobre nómina afectó tan sólo al primer párrafo del artículo 75.

No obstante, la propuesta establece el destinar del ingreso recaudado, lo equivalente a un punto porcentual de la tasa mencionada en el párrafo anterior a la inversión pública productiva en todo el Estado.

En este sentido, creemos pertinente que dicha etiqueta del impuesto sobre nómina se quede plasmada, toda vez que la inversión pública productiva tiene un impacto significativo en el aumento de la cantidad recaudable del ISN, toda vez que, a mayor inversión productiva pública, mayor inversión privada, mayor confianza y un aumento en las fuentes de empleo gravables por dicho impuesto.

Es por lo anteriormente expuesto que someto a la consideración del pleno la siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

---

## RESERVA

**ÚNICO.** Se modifica el artículo 75 del Asunto 402 Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua y de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios, para quedar redactado de la siguiente forma:

### ARTÍCULO 75. ...

**Del ingreso recaudado, lo equivalente a un punto porcentual de la tasa mencionada en el párrafo anterior, se destinará a la inversión pública productiva en todo el Estado.**

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua a los 17 días de diciembre del año 2024.

**ATENTAMENTE,**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO.

DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO.

DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS.

*Elizabeth Guzmán Argueta*  
DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

DIP. LETICIA ORTEGA MÁÑEZ.

DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO.

DIP. ROSANA DÍAZ REYES.

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES.

*Magdalena Rentería Pérez*  
DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ.

*Pedro Torres Estrada*  
DIP. PEDRO TORRES ESTRADA

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES

*Jael Argüelles Díaz*  
DIP. Jael ARGÜELLES DÍAZ